

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|----------------|
| Id Solicitud: | 451932 |
| Número de orden de compra a modificar: | 141869 |
| Total de la Orden de Compra: | 130,830,000.00 |
| Confirmación del total de la Orden de Compra: | Si |

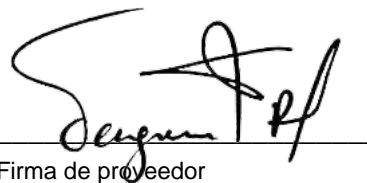
| | |
|--|--|
| Entidad compradora: | COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 - FUERZA AEREA COLOMBIANA |
| Nombre del solicitante: | Karen Lucia Florez Ardila |
| Proveedor: | HAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Liquidación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2025-06-18 11:56:09 |

| |
|--|
| Detalle o justificación |
| RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS ADQUIRIDOS AL 100% Y PAGOS EN SU TOTALIDAD |



Firma ordenador del gasto
Nombre: TC. YONEDER VARGAS CAMACHO
Documento: 7.731.799 de Neiva



Firma de proveedor
Nombre: RAMIRO LUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Documento: 91.431.735 de Barrancabermeja

Melgar, Tolima, 19 de junio de 2025

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE CACOM-4 Y ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que el 14 de febrero de 2025, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de combate No. 4 y el contratista: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA N.I.T. 8040006733**, celebraron la Orden de Compra **141869**, por la modalidad de Grandes Superficies, cuyo objeto consiste en la “**ADQUISICIÓN SILLAS Y ESCRITORIOS PARA OFICINAS DEL CACOM-4**”.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto de la Orden de Compra y pagado el valor de la misma a favor del contratista por parte del Ministerio se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en la TVEC.



TC. YONEDER YARGAS CAMACHO
TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO SEGUNDO
COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR CACOM NO. 4



Elaboró: MY. GARCIA BLANCO CRISTIAN ROBERTO
Supervisor del contrato

“**ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS**”

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (601) 3159804 Melgar Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co